MEMORANDO

0201-73062025

PARA:	Wilson García Quintero – Asesor Dirección General.
DE:	Ana Cecilia Collazos Aedo - Secretaria General
ASUNTO:	Designación Supervisión de Contrato CVC 230 2025
FECHA:	Santiago de Cali, 6 de febrero de 2025

Me permito designarlo para ejercer la supervisión del Contrato CVC 230 2025 suscrito con **CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO** cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo al Grupo de Comunicaciones y Gestión documental de la Secretaria General, para la asistencia logística de eventos, y el desarrollo de espacios y piezas de comunicación interna y externa de la CVC."

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo, contable y financiero, enumeradas en la Resoluciones 072 del 03 de febrero de 2014 y 0205 del 21 de abril de 2014; igualmente se deben tener en cuenta los deberes y obligaciones consignados en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor(a), responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80 de 1993 Artículo 51 y 53).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario Supervisor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001 – Acción de repetición)

Cordialmente,

ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria General CVC

Proyectó: Fernando Ivan Rassa Muriel – Profesional Universitario Secretaria General.

Archívese en: Expediente 0201-013-008- T6338 - 2025

CRP 791

Comprometidos con la vida